

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Fernando Pérez Cruz, en nombre y representación de Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria (ARCA), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 384/2002, de 26 de abril de 2002, por el que se aprueba el Plan Rector de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa que ha sido admitido a trámite por providencia de 1 de octubre de 2002 y figura registrado con el número 1/79/2002.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Alfonso Llamas Soubrier.—46.018.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BARBASTRO

##### *Edicto*

Don Gerardo Calvo Tello, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barbastro,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 130/2002, se sigue a instancia de don José Cereza Mur expediente para la declaración de fallecimiento de don José Cereza Rubiella, hijo de Saturnino y Antonia, desconociéndose el lugar de nacimiento y su estado civil, no teniéndose de él noticias desde mayo de 1938 que fue llamado al Ayuntamiento de Salas Altas (Huesca), ignorándose su paradero desde entonces.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos, acordándose en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la LEC (1881), la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Barbastro, 16 de septiembre de 2002.—El/la Secretario/a.—44.049.

y 2.<sup>a</sup> 29-10-2002

#### CÁDIZ

##### *Edicto*

Don Pablo Sánchez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cádiz,

Hago saber: En este Juzgado con número jurisdicción voluntaria (varios) 415/2001, se sigue procedimiento sobre extravío de letra de cambio, iniciado por Vallehermoso División Promoción, S.A.U.» y «Realía Business, Sociedad Anónima», denuncia de extravío de 13 letras de cambio, que

dichas entidades habían librado el 1 de junio de 2001, siendo librados aceptantes don Ramón Valdelomar de Prado y doña María Teresa Ruiz Fernández de Mesa, habiéndose domiciliado el pago en el Banco de Andalucía, Sucursal de Cádiz, avenida de Andalucía, 18, cuenta corriente 0004.3032.03.0605499854, por importe de 258.726 pesetas la primera de ellas, y por 257.977 pesetas cada una de las doce restantes, con vencimiento mensual del 7 de julio de 2001 a 7 de julio de 2002, ambos inclusive, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Cádiz, 20 de diciembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—46.024.

#### CALATAYUD

##### *Edicto. Cédula de notificación y requerimiento*

Doña Elvira Gómez Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud y partido judicial,

Hace saber: que en este Juzgado se tramita ejecutoria 48/02, dimanante del juicio de faltas 5/02, siendo denunciadas doña Marian Marin y doña Rodica Marinescu.

Se requiere a doña Marian Marin, en ignorado paradero, a fin de que satisfaga las responsabilidades a que fue condenada, debiendo abonar en el plazo de cinco días la multa impuesta en cuantía de 90 euros, que deberá ingresar en la cuenta de este Juzgado número 4870/0000/78/0048/02 en el BBVA, aportando resguardo del ingreso efectuado, y en caso de no satisfacerla en dicho plazo, se procederá al embargo de bienes de su propiedad suficientes a cubrir la cantidad indicada, acreditándose su insolvencia, si careciera de bienes y apercibiéndole que, en caso de impago de la multa, deberá cumplir la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, en régimen de arrestos de fin de semana, en el depósito municipal o centro penitenciario correspondiente.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a doña Marian Marin, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Calatayud a 14 de octubre de 2002.—La Secretaría judicial.—45.987.

#### CALATAYUD

##### *Edicto*

Doña Elvira Gómez Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud (Zaragoza),

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de Sociedad Agraria de Transformación número 4.227, Matadero Avícola Albacete y Vicen, seguido en este Juzgado al número 177/02, a instancia de la Procuradora doña Consuelo Caro Ceberio, en representación de Sociedad Agraria de Transformación número 4.227, Matadero Avícola Albacete y Vicen, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de

la quiebra, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 20 de noviembre de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 15 de octubre de 2002.—El Secretario.—45.900.

#### CÓRDOBA

##### *Edicto*

Don Antonio Javier Pérez Martín, Magistrado-Juez del juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento de suspensión de pagos 178/01 he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores.

Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Córdoba, 12 de mayo de 2002.—El/a Secretario/a.—46.031.

#### MADRID

##### *Edicto*

Doña María Francisca Gámez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María Luisa Barahona Villaverde, se siguen autos de declaración de fallecimiento número 1757/2002-B, de don Juan Esteban Moneo, nacido en Madrid, el día 22 de noviembre de 1935, hijo de Alejandro y Pilar, cuyo último domicilio fue en Madrid, calle Athos, 19-4.º B, y con documento nacional de identidad número 170.229. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 26 de julio de 2002.—La Secretaría judicial.—43.838. y 2.<sup>a</sup> 29-10-2002

#### MADRID

##### *Edicto*

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 61 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 86/98 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de C.P. «Santa Bárbara 11», contra «Inversiones Financieras y Asesoramiento Fiscal, Sociedad Anónima», en el que en el edicto de fecha 5 de septiembre de 2002 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 27 de septiembre de 2002), ha habido dos errores al señalar la segunda y tercera subasta, siendo las fechas correctas, para la segunda segunda subasta el día 27 de enero de 2003, a las